



Expediente: 8667/23

Carátula: DATO LUIS EDUARDO C/ PAZ ANA VALERIA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **10/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - PAZ, ANA VALERIA-DEMANDADO/A

20323715085 - DATO, LUIS EDUARDO-ACTOR

20162161009 - CRITTO, MIGUEL MARTIN-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 8667/23



H101011735202

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: DATO LUIS EDUARDO c/ PAZ ANA VALERIA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL

LEGAJO N°: 8667/23

San Miguel de Tucumán, 09 de mayo de 2024.

VISTO: La presentación efectuada por la parte REQUERIDA, Sra. ANA VALERIA PAZ, contra la resolución de multa emitida por esta Dirección en fecha 11/04/2024; y CONSIDERANDO: el informe actuarial de fecha 08/04/2024, la cédula de notificación de multa que rola agregada en el expediente digital, notificada a la parte Requirente en fecha 24/04/2024; y la fecha que da cuenta el cargo electrónico de recepción de la presentación que antecede, el día 08/05/2024, RESUELVO: I) NO HACER LUGAR a la presentación efectuada por la parte REQUERIDA, Sra. ANA VALERIA PAZ, contra la resolución de multa emitida por esta Dirección en fecha 11/04/2024, por extemporánea (cfr. art. 758 y cc del

NCPCCT de aplicación supletoria cfr. art. 32 L. 7844 y modif.). II) DENEGAR el recurso de apelación interpuesto en subsidio por resultar inadmisible (cfr. jurisp. en autos M.S.D. Vs. R.A.C. S/ ALIMENTOS, Excma. Cámara Civil en Familia y Sucesiones - Sala 2, Nro. Sent: 203 Fecha Sentencia 12/05/2014). III) Notifíquese a la parte Requerida (cfr. art. 32 NCPCCT) y al Sr. Mediador.

Actuación firmada en fecha 09/05/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.